



MENDOZA, 18 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 13687/2024**, donde la maestranda **Guadalupe Soledad DÍAZ** presenta el proyecto de tesis correspondiente a la Maestría en Lenguaje y Cognición, y

CONSIDERANDO:

Que la maestranda eleva el proyecto de tesis denominado “Evaluación e intervención en la comprensión lectora inferencial de niños de tercer grado de una escuela mendocina”, correspondiente a la Maestría en Lenguaje y Cognición, bajo la dirección de la Mgter. Fabiana Haydeé DELICIO y la codirección Dra. Karina Viviana RODRÍGUEZ.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado informa que el proyecto ha sido debidamente evaluado y aprobado por el Comité Académico de la carrera, conforme la Ordenanza Nro. 1/2004-CD y ratificada por la Ordenanza Nro. 16/2004-CS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 30 de mayo de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el proyecto de tesis de la interesada en el marco de la Maestría en Lenguaje y Cognición.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 6 de junio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el proyecto de tesis de la maestranda **Guadalupe Soledad DÍAZ (DNI Nro. 37.613.675)**, titulado “Evaluación e intervención en la comprensión lectora inferencial de niños de tercer grado de una escuela mendocina”, en la Maestría en Lenguaje y Cognición, bajo la dirección de la Mgter. Fabiana Haydeé DELICIO y la codirección Dra. Karina Viviana RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo